Año 3. ° —Núm. 669. PAZ DE AYACUCHO. Jueves 12 de Agosto de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

Sta. Clara virjen.

LA ÉPOCA.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el artículo que publicamos en nuestro número de hoy respecto de la Isla de Cuba.

El descubrimiento de las minas de cobre hecho en la Isla, de que habla el expresado artículo, pudiera tener alguna influencia sobre la baja de precio de la barrilla de Corocoro, aunque creemos que siendo este uno de los mejores cobres del mundo, él triunfará al fin de la competencia, y siempre será un buen retorno para los comerciantes que especulan sobre las plazas del norte de Bolivia, aun cuando la ganancia pueda disminuir. Con todo, bueno es irse fijando ya en otro jènero de riqueza que no esté espuesto á las contingencias de la mineria, sin que por eso aconsejemos que se descuide, sino *que à la vez que se busque el oro en las entrañas de la tierra, se procure fecundar la superficie.*

Volveremos otra vez sobre este punto hablando de la mineria como la primera industria nacional, y los medios de fundarla sobre bases mas sólidas.

Por una equivocacion que se ha padecido en el Departamento Topográfico, se ha antepuesto á la descripcion del rio de Tarija el diario de la navegacion en la publicacion que hemes hecho de ambas piezas.—*Los EE.*

BOLETIN AMERICANO.

ISLA DE CUBA.

(Traducido para la Epoca)

Esta isla adquiere cada dia mayor peso en la balanza de los destinos americanos: ha llegado á ser una de las partes mas ricas é importantes del nuevo continente, por su industria, por su riqueza y por el papel que representa en el movimiento comercial de ambos mundos. Devastada dos veces por terremotos que son tanto mas terribles cuanto mas raros en las latitudes tropicales donde la naturaleza es pródiga en todo, asi en el mal como en el bien, la isla de Cuba surge de sus propias ruinas con una rapidez que demuestra elocuentemente los recursos inagotables de esa tierra de promision, y el genio de sus habitantes cuya actividad se adormece algunas veces por las delicias del bien estar, se fortalece y adquiere nueva energia en las duras provocaciones del infortunio. Por las últimas noticias que hemos recibido de la Habana, se ve que los espantosos estragos del último terremoto estan hoi completamente reparadas. Los vestijios del azote han desaparecido de tal manera, que el estranjero que visita su bahia cuajada de buques, la ciudad llena de movimiento, y los campos cubiertos de ricas producciones, apenas puede creer que la mano de la Providencia se haya sentado de un modo tan terrible sobre aquellas comarcas. Las cosechas prometen ser magnificas en toda la isla. Los cañaverales, los cafetales y las plantaciones de tabaco presentan la mas hermosa vejetacion. El agricultor tiene por todas partes la perspectiva de ricas cosechas, perspectiva que contribuye á dar al comercio nueva actividad.

Pero no es solamente en la agricultura en lo que la isla posee inmensos recursos. La riqueza de su suelo ofrece á la mano del hombre una nueva é inagotable fuente en las minas de cobre que se descubren cada dia, y de las cuales un gran número están en esplotacion. Citaremos entre otras la mina de la Victoria, situada cerca de Santiago de Cuba. El mineral es muy rico: ciento sesenta toneladas han producido 17,000 ps. Hai otra mina llamada la Reciproca, que aunque menos rica que la primera, debe tambien dar brillantes resultados.

Esas riquezas nativas, unidas á las de la agricultura y la industria, abren para el porvenir una carrera de prosperidad sin limites á los habitantes de la isla de Cuba. La historia nos indica que las minas de oro de Méjico y del Perú han sido mas fatales que fecundas para la grandeza de España. Esta observacion es cierta. Por qué? por que los españoles despreciaron el comercio y la industria de esas fuentes inagotables de fortuna y de poder, para esplotar esclusivamente las fuentes mas fáciles, aunque menos duraderas, de una opulencia, que por decirlo asi, se ofrecia espontáneamente á sus manos. Pero los descendientes de los conquistadores de Méjico, que pueblan hoi la fertil isla de Cuba, aprovechandose de esa gran esperiencia de su pais, al mismo tiempo que buscan el oro en las entrañas de la tierra, saben fecundar la superficie con sus sudores. Su genio comprende á la vez el interior y el esterior, y las leyes de la civilizacion, de acuerdo con las de la naturaleza, aseguran duplicada recompensa á esos duplicados esfuerzos.

(Courrier des Etats Unis.)

MUERTE VIOLENTA DEL CORONEL RODRIGUEZ,

EX ENCARGADO DE NEGOCIOS DE BOLIVIA CERCA DE LA CONFEDERACION ARJENTINA.

Artículos del Comercio del Plata *de Montevideo, tomados de la* Gaceta Mercantil *de Buenos Aires.*

CAUSA CELEBRE.

(Continuacion.)

La naturaleza del documento que ocupa hoy principalmente nuestras columnas hace que nuestras observaciones tengan un objeto diverso de las de los dos números anteriores. Si el informe del gefe de la policia de Rosas solo contuviese, como debia ser, la simple exposicion de los hechos, hariamos respecto de él lo que hicimos con los anteriores documentos. Pero ese papel no es un informe, es un alegato de abogado: no expresa, en cuanto á los hechos, sino los que convienen al propósito deliberado de hacer creer que Rodriguez murió por su propia mano; al paso que rebosa en conjeturas, suposiciones y sutilezas, ajenas totalmente del oficio de este funcionario, y contrarias al esclarecimiento de la verdad. Debemos, pues, contraernos tambien, por nuestra parte, á desvanecer sus conje-

Folletin.

LA ALMENDRA DOBLE.

(Continuacion.)

—Amigo mio: no me preguntarà U. ahora si lo amo: ya no puede U. dudar de mi amor: sabe U. que en este mismo instante daria por U. toda la sangre de mi corazon, todos los pensamientos de mi alma, todo, excepto....

Matilde vacilò, cerrò los ojos, y se cubriò de rubor: recobrando despues mas firmeza, continuó:

—Ya que conoce U. la inmensidad de mi amor, ya que no le es á U. permitido dudar de él, en nombre de este mismo amor, exijo de U. un sacrificio de que yo participaré tambien (porque en adelante nada podremos ya sentir separadamente;) Edgar, es preciso que no volvamos á vernos.

—Tambien serà preciso que la olvide á U. ¿no es verdad?

—¿Podrá U. hacerlo? ¡Oh! no, no querido mio: nunca cese yo de estar presente á todos los pensamientos de U., como U. no dejará de ser jamás el objeto de los mios: ameme U., porque yo le he consagrado un amor eterno; deplore U. mi ausencia, porque mi vida ¡ay! no se pasará mas que en llorar, pero salveme U., porque yo no quiero perder mi derecho à su estimacion. El afecto que U. siente por mí ¿tiene acaso tan poca intensidad que sea necesaria mi presencia para alimentarlo? ¿Es superior á las fuerzas de U. esta separacion material? ¿Cree U. que, por que cesemos de estar juntos, dejarán nuestras almas de estar eternamente unidas?

Matilde se dejò caer de su silla y arrodillándose delante de su amante, le tomò ambas manos entre las suyas y le dijo con irresistible enerjia:

—Edgar mio, salva mi honra, para que yo no dude de tu amor.

Wolfsburg la levantò y la estrechò apasionadamente contra su corazon.

—¡Adios, Matilde, ánjel de mi vida, adios para siempre! esclamó y se saliò fuera de la vivienda.

Edgar no pudo ya engañarse: *amaba* á la señora de Linsdorf. Con toda la sencilla inocencia del corazon de un hombre que solo ha sido libertino, se deslizó sin advertirlo por el rápido declive del amor y se hallò al pié de él al mismo tiempo que Matilde, pero tal vez el mas asombrado de ambos de su caida.

Matilde jamás habia sentido la abrasadora fascinacion de una mirada que se escontrase con la suya: le era desconocido el peligroso magnetismo de los ojos; jamás habia sentido temblar su mano bajo la amorosa presion de otra mano tambien trémula. Casada hacia cuatro años, ninguna voz le habia dicho aun: *te amo*. Wolfsburg habituado á triunfar de cuantas mujeres deseaba, ignoraba que pudiese haber dicha en poseer el corazon, el alma, el pensamiento de una sola. Entre aquella mujer pura y casta y aquel hombre sensual y estragado es dificil decir cual de los dos era mas extraño á aquel amor que reunia en un mismo punto á dos seres que habian partido de puntos tan opuestos. Nada comprendia Edgar de aquellas sensaciones: un mundo nuevo se abria ante sus ojos. Maldecia su apuesta con de Launay, pero su vanidad se oponia á renunciar á ella: habria querido sin embargo hacer cesar aquella lucha infame é indigna que proseguia contra Matilde, declararselo todo, pedirle perdon, y—no debiendo su posesion mas que á ella misma—gozar en secreto de su dicha.

Durante algunos dias, la señora de Linsdorf vivió dominada por la exaltacion que produce la idea de ser amada. Ocupada sin cesar en idealizar su pasion, se exaltaba mas de dia en dia; pero como esta especie de exitacion febril no puede durar largo tiempo, vino poco á poco á desear una felicidad menos extàtica y acabò por idearse una existencia imajinaria en la que Edgar estaria constantemente á su lado, en la que ambos no cesarian de amarse con pasion, pero en la que ella permaneceria estrictamente fiel á sus deberes.

Todos nos figuramos, cuando el amor nos empieza á atacar, que su objeto principal es despojarnos de nuestras mejores cualidades: que procura ahogar nuestro jenio y destruir nuestras facultades intelectuales, y que sus esfuerzos no tienden à menos que à un trastorno completo de nuestro ser moral é intelijente. No se toma el amor tanto trabajo: á todos nos deja nuestra intelijencia, nuestra ambicion, nuestra imajinacion, y aun el jenio à los que tienen la desgracia de poseerlo: no combate sino al menos brillante, al mas desdeñado, al mas prosaico de todos nuestros atributos: á nuestro juicio. Mientras este conserve su puesto en la cabeza, el amor no puede establecer en ella su imperio. Cuando el amor huye, el juicio vuelve, y recobrando modestamente su rincon en nuestro cerebro, muy lejos de la imajinacion y del entusiasmo, porque el ardor casi no le conviene, olvida con su serenidad imperturbable las injurias que el amor le ha inferido.

Solo los zelos faltaban à esa infeliz mujer para que fuese el ser mas desdichado. Hasta entonces se complacia en figurarse á Edgar tan triste y tan desconsolado como estaba ella misma, lo que, sin que ella lo advirtiese, la llenaba de consuelo. Su marido (el marido està destinado á ser siempre el portador de las malas noticias,) fué el primero que destruyò tan gratas ilusiones. El jeneral que hacia cinco ò seis dias que estaba en M....volvió súbitamente, previniendo á su mujer que se veia obligado á dejarla otra vez, aquella misma noche, para ir á P....á reunirse al grande duque.

—¿No sabes querida? le dijo algunos momentos antes de partir: ya no me asombro de que el diablo de Wolfsburg se haya obstinado en abandonarnos: he sabido en M....que va á contraer un magnífico matrimonio: se casa con una doncella noble, rica y bellisima. No he podido verlo mas que una vez y no me ha dicho sobre esto una palabra.

VI.

Hacia largo rato que todos dormian en el castillo. Matilde, demasiado inquieta, no se habia acostado todavia: apagó su làmpara y se sentò junto à la ventana que permanecia abierta. Sus hermosos cabellos sueltos flotaban libremente sobre sus hombros, que un lijero peinador blanco defendia contra el frio de la noche. Las habitaciones de la señora de Linsdorf estaban situadas en el piso bajo que daba al jardin, de manera que abriendo la ventana, no se necesitaba mas que un paso para encontrarse sobre el cesped y en medio de las flores.

turas, á demostrar la falsedad de sus suposiciones y á desbaratar sus falsísimos argumentos. No usaremos, por supuesto, otros datos que los hechos publicados por el mismo Rosas. Pedimos á nuestros lectores que nos acompañen en este debate: es el que mas en claro pone este negro episodio de la dictadura. En la parte que dimos ayer del informe del jefe de la policía de Rosas, se ha visto el empeño con que él disputaba con los médicos, primero, para sostener, *sin haber visto el cadáver,* que no debia existir la herida de hacha que el Dr. Cordero habia visto; y segundo, para apoyar el dicho de un solo médico, el Dr. Bosch, que pretendia haber recibido Rodriguez la herida mortal por el lado izquierdo, á pesar de la afirmativa de otros tres, que lo contrario sostenian. La explicacion dada por él mismo de esa injustificable conducta, es peor que el propio hecho. Segun él, la simple *equivocacion* de ser la herida de hacha ó de bala, «habria envuelto en el misterio este grave suceso, y producido *complicaciones injustas y desagradables.*»

¿Qué quiere decir esto? ¿Es, por suerte, menos misteriosa la muerte de Rodriguez porque su herida sea de bala? ¿Cuales eran, sobre todo, esas complicaciones injustas y desagradables que hubiera producido el simple hecho de haber muerto de un hachazo? Todo lo que habria podido resultar seria la natural y ordinarisima obligacion de buscar al matador, juzgarle legalmente; y convicto, entregar su cabeza al hacha expiatoria de la justicia. ¿Què habria en eso de complicacion injusta ni desagradable? ¡Oh! La frase del jefe de Policía ha sido una gran imprudencia: su significacion es demasiado clara; no tiene mas que una. Ella no puede significar otra cosa, sino que todo el mundo habria imputado á Rosas el asesinato: esa sola es la *complicacion injusta y desagradable,* que el jefe de policía declara cándidamente haber previsto, y para evitar esa complicacion ha procurado fraguar absurdamente la especie del suicidio. Nadie es mas competente que ese funcionario, para saber que en Buenos Aires no puede ser asesinado un ajente extranjero, sin que la sospecha de todos recaiga sobre Rosas. El jefe de policía, despues de entresacar de la masa de hechos constantes, aquellos únicamente que convienen á su plan de suicidio, levanta sobre ellos un sistema de conjeturas, y deduce á su placer las consecuencias. Sigámosle en su propio camino.

Un gran indicio de suicidio, segun él, es el hecho de haber andado Rodriguez paseando en las inmediaciones del sitio donde se le halló muerto, desde las dos de la tarde hasta las 8 y media de la noche, poco mas ó menos. El jefe añade que uno de los testigos de este hecho, «*afirma* haberle visto meditabundo, con la barba pegada al pecho.» Esta última parte no es verdad. José Gomez, que es este testigo, dice que vió *un hombre* sentado al pié de un sauce con la barba pegada al pecho; y el jefe, no el testigo, es quien añade que ese hombre «*por las señas,* era el coronel Rodriguez.» La prueba, pues, del supuesto aire meditabundo es una conjetura del jefe, no es el dicho de un testigo, que ni conocia á Rodriguez.

Pero eso es lo de ménos. El gefe no siempre tiene la memoria necesaria para conservar todos los hilos de su trama; y él mismo se enreda frecuente y risiblemente en ellos. En la parte de su informe que daremos mañana, dice literalmente: que Rodriguez «salia solo de noche y andaba por «los *suburbios hasta tarde de la noche*, retirándose «*constantemente* á su casa de *once á doce de la no*«*che,* segun declaracion de sus domésticos.» Si esta era la costumbre cuotidiana de Rodriguez; si paseaba siempre por los suburbios; si nunca se retiraba ántes de media noche; ¿qué tenia de extraño que anduviese en la noche del 15 hasta las ocho y media, ó hasta las diez, por el punto donde fué muerto, que es uno de los suburbios de la Ciudad? Si aquella costumbre del muerto constaba plenamente al gefe ¿por què ha mirado un indicio de suicidio en el paseo nocturno de Rodriguez? Otro cualquiera habria visto, al contrario, un indicio de asesinato. El malvado que meditase su muerte, tenia ya ese dato, tan importante para los que hacen horrible estudio de la ciencia de la alevosía; sabia que Rodriguez acostumbraba pasear de noche por los suburbios, y podia esperarle y acometerle en los puntos que solia frecuentar. Así habria discurrido mas bien otro cualquiera. El gefe de la Policía de Rosas solo vió, sin embargo, un indicio, *que le ha convencido* del suicidio, en lo que era una costumbre cuotidiana del muerto!

Otra prueba cree él hallar en los apuros pecuniarios de Rodriguez, que se revelan en la carta que escribió al Sr. Lumb, en la que se ha hallado, segun dicen entre sus papeles, número 16, y en algunas declaraciones que el informe refiere. Aparte de que los apuros pecuniarios de un hombre jamás pueden constituir, por si solas, prueba ni aun indicio de suicidio, esos apuros no podian ser desesperados en Rodriguez, desde que tenia autorizacion de su gobierno para girar cuatro mil pesos fuertes con pruebas oficiales de que sus libramientos eran cubiertos; y desde que sus necesidades podian cubrirse con mil y doscientos pesos que era la suma que por lo pronto pedia al Sr. Lumb (documento N.° 16.) Sumando, á mas las partidas que los documentos dicen que debia, no llegan ni con mucho á lo que Rodriguez pedia en su carta. El jefe recomienda como *digno de notarse*, que en carta de Rodriguez á uno de sus acreedores, prometiendole pagarle el 15 de marzo, le dice: *de mis males estoi lo mismo; pero tengo valor y sufrimiento.* Eso prueba el suicidio, dice el jefe. Absurda suposicion; pues el que tiene valor y *sufrimiento* para sus males no dispone sacrilegamente de su vida por librarse de ellos.

Llegamos á un lance realmente risible en este dráma sangriento. Sobre la declaracion de una vasca Francisca, del servicio de Rodriguez—testigo cuya inhabilidad mostraremos despues—se dice que este mandó á esa vasca recojer una pistola de bala de onza, que tenia prestada; que la puso en un cajon, en el que no se encontró (siempre segun la vasca) desde la noche del 15. Esa pistola, dice el gefe con la misma seguridad que si lo hubiese visto, «es *sin duda* el instrumento con que «Rodriguez paso tèrmino á su existencia.» Pero la pistola debia hallarse al lado del cadáver y no se halló; el gefe asi lo reconoce; pero, con ese admirable dote de ver lo que no está delante, dice que no se encuentra la pistola, *sin duda* por las razones siguientes: «primera; porque el rio cre«ció mucho esa noche, y siendo las arenas de este «tan movedizas pueden haberla cubierto.» ¡Pues ya se ve que pueden! Pero hai una pequeña dificultad. Consta por el mismo informe que Rodriguez se paseaba ese dia *con una varita en la mano;* y el último párrafo de aquel dice literalmente: «Quedan en este departamento, y á disposicion de «V. S. el sombrero *y la varita* del Sr. Rodriguez, á que se refiere este parte.» ¿Y el rio que creció tanto esa noche, que tapó con arenas la pistola, dejó por alli el sombrero y varita? Sorprenderia esta desfachatez, si no fuese tan proverbial la verguenza á que la falta de memoria saca continuamente á los embusteros. Esa varita debe suponerse encontrada con el cadáver, no solo porque en parte ninguna se dice de donde se recojió, sino porque el gefe, ponderando las diligencias que hizo en busca de la pistola, dice literalmente: que «*lo único* que se encontró el dia 17 fué el som«brero.»

Este sombrero es para él «un hallazgo que viene á corroborar la idea del «suicidio» porque se halla sin lesion alguna, y es natural que la tuviese si otra persona le hubiese disparado el tiro. Que este argumento y el del entierro de la pistola en la arena fuesen hechos por un abogado en la necesidad de defender una causa desesperada, bien se comprenderia; pero que los haga un fúncionario encargado de rastrear la huella de un delito, solo se comprende sabiendo, como aqui sabemos, que el empeño de ese funcionario no era descubrir un delito, sino ocultarle. Porque, en efecto, ¿qué mas razon hay para suponer que Rodriguez se quitó el sombrero antes de matarse, que para creer que cayese de su cabeza en la resistencia que opusiese á un asesino? ¿Qué es mas natural; suponer la ridicula farsa del entierro de la pistola, ó presumir que esta arma no pareció porque el tiro fuè disparado por ajena mano?

Otro tanto decimos de la prueba que el gefe intenta sacar de la esquimosis (moreton) que los doctores Cuenca y Bosch dicen haber notado en la palma de la mano derecha. El gefe declara sin vacilar, «que el objeto que produjo esa es«quimosis, *indudablemente* era la culata de la pis«tola.» ¿Hay algo que pueda justificar esta atrevida afirmativa? Puede el gefe decir que ese moreton de la mano no fué resultado de algun golpe que recibiese Rodriguez atajándose con ella de los golpes de un asesino? ¿Por qué se atreve un gefe de policía á afirmar como *indudable* el despropósito de que el moreton de la mano procedia de haber *oprimido* la culata de una pistola?

Nosotros lo explicaremos con solo presentar aqui uno de los hechos mas salientes de esta cèlebre causa. Ese gefe de policía que apela á la invencion del entierro de la pistola, á la falta de lesion en el sombrero, y al moreton de la palma de la mano para demostrar el suicidio, olvida completamente un hecho que desbarata por si solo todas esas suposiciones, y revela, con toda evidencia un asesinato

---

Acababan de dar las once y media: la noche era magnífica: la blanca luna derramaba lánguidamente sobre la tierra sus ondas de pálida lumbre, y circundaba los corpulentos árboles del bosque como con una corona de plata. Matilde suspiró al sentir que tocaba su frente el soplo tibio y perfumado de la brisa. Hubo un tiempo en que esas bellas noches del estío embriagaban su alma con un éxtasis sagrado, y en que penetrada de la armoniosa belleza del universo adoraba en silencio la voluntad infinita, la soberana intelijencia que entregò al hombre la naturaleza inanimada. Hubo un tiempo en que le bastaba oir los quejumbrosos mujidos de las ondas que se estrellaban contra la ribera, ó una nube que cruzaba por el vasto campo de los cielos para sumerjirse en deliciosas fantasias, llenas de vagas aspiraciones hácia un mundo ideal desconocido, que no volveria para ella. El canto del ruiseñor, los rayos de la luna, el olor de las flores no le decian ya mas que una palabra: «amor.» Melodia, luz y perfume todo se encerraba en esta palabra májica. Desde la partida de Edgar no cesaba de atormentarla lo que Wolfsburg le habia dicho. La horrible idea se vestia á sus ojos de mil formas mas tremendas las unas que las otras, y que la perseguian como espectros. En todas partes y á cada momento veia delante de sí à Edgar, afanado y obsequioso junto á otra mujer: sus ojos le lanzaban las mismas miradas de fuego, su voz le repetia las mismas palabras de amor. Este suplicio llegaba á ser insoportable, y la víctima sucumbia. El pensamiento de que podia perder el afecto de Edgar y de que habia ya cesado de serlo *todo* para él, hizo mas en pocas horas para conmover su virtud, que lo que el amor solo hubiera hecho en tres meses. El bien y el mal perdian su caracter positivo, y tan rijidamente juzgado para dar lugar á sofismas que tomaban sus nombres: flaqueaba el deber; los principios murmuraban en voz baja, y Matilde agobiada, llena de fatiga y de cansancio sentia una sed frenética de vida y de felicidad. Como un ciego á quien se le hubiera vuelto la vista para quitarsela en seguida, deseaba aquella luz, que apenas habia divisado, cuando se le habia arrebatado con tanta crueldad. En las organizaciones frescas y vigorosas es dificil destruir la necesidad de dicha que experimentan: la desean con todas sus fuerzas, la exijen, les es necesaria aun cuando no sea mas que para convencerse de que no existe en la tierra. A los ojos de Matilde la dicha era el amor de Edgar, y su indiferencia la desgracia.

—¡Dios mio! ¡qué desdichada soy! dijo en voz alta, y cubriendose el rostro con el pañuelo, sus ojos se llenaron de làgrimas.

Todo padecimiento es una lucha. El alma humana no *puede* sufrir sino hasta cierto punto. Pasado este punto, ó vence al dolor, ò sucumbe á su impulso, ò compra una paz momentánea con un sacrificio cierto. El alma de Matilde llegaba ya al término de su sufrimiento.

Rato hacia que continuaba llorando la señora de Linsdorf, cuando hirió sus oidos un profundo suspiro. Levantandose con precipitacion,

—¿Quien està allí? dijo en voz baja.

—*Guten tag wieliebchem*, le respondiò una voz de hombre, y Edgar—porque era él—se presentò sobre el quicio de la ventana. El primer movimiento de la jóven fué el de una alegria frenética. Olvidandolo todo en medio del éxtasis que le causaba la vista de su amante, se arrojó llena de júbilo en sus brazos. Desatinada, loca, con los ojos brillantes de lágrimas y el seno palpitando de conmocion, con voz sonora y apasionada,

—¿Me amas, Edgar? le dijo.

Un beso abrasador fué toda la respuesta.

Matilde habia tenido razon al decir á de Launay que las mujeres *pueden* permanecer virtuosas en tanto que lo *quieren:* pero las mujeres tienen dos voluntades: la una que saben inmediatamente, y la otra de que no tienen conciencia y que obra sin que ellas lo conozcan. Matilde habia querido resistir, creia todavia en sus propias fuerzas, cuando ya un señor mas potente se habia apoderado de las riendas de su voluntad.

Las primeras luces de la mañana, que comenzaban á alborear el horizonte, encontraron à Wolfsburg y à Matilde todavia en los brazos uno de otro.

La señora de Linsdorf levantando los ojos hácia su amante, le dijo:

—Tal vez he cometido un gran pecado: pero Dios me lo perdonará, porque sabe que no he tenido fuerzas para resistirte.

—Escuchame, Matilde, continuò Edgar con el acento de la verdad. no solo no te he olvidado ni un instante: no solo no he amado á nadie mas que á tí en toda mi vida, sino que ahora que te amo yo y tú tambien me amas, me entrego à tí enteramente y sin reserva: mi cuerpo, mi alma, todo mi ser es tuyo: haz de èl lo que quieras. Dime que permanezca junto à tì, y no me separaré de tu lado; dime que huya contigo hasta lo mas lejano de la tierra, pronto estoy: dime....Se detuvo: una lágrima brillaba en sus párpados: despues continuó con mal segura voz: Dime que parta y que no vuelva á verte, y te obedeceré. ¡Pobre niña! debo hacerlo por tí.

Matilde callò por un momento: echando despues los brazos al cuello de su amante y con una ternura que nadie podria describir,

—¿Luego no me has olvidado? le dijo. ¿Con que no es verdad lo que *él* me habia dicho esta noche de tí?

—Vive segura de ello, amiga mia: delante de Dios eres casta y pura como la luz.

Despues de algunos instantes de silencio, durante los cuales sus almas parecia que se complacian en contemplarse,

—Edgar, dijo la jóven ¿crees ahora que pueda yo no verte y *vivir?* Tú solo no debes ser jeneroso: yo tambien pongo mi destino en tus manos: dispon de mi porvenir: sin vacilar te entrego mi honor y mi reputacion, cierta de que tú lo guardarás mejor que yo misma, y de que, supuesto que me amas, todo lo que hagas de mì serà bien hecho. Aun permanecieron juntos largo tiempo, y cuando llegò el momento de separarse,

—Matilde, ánjel de mi alma, dijo Edgar, concedeme una gracia: dame uno de tus guantes, una cinta, una flor, en fin cualquier objeto que hayas tocado y que esté impregnado de tu divino perfume, para que poseyendolo yo sienta constantemente exhalarse tu ser junto á mí.

—Toma este pañuelo, húmedo todavia de las lágrimas que por tí derramaba, le respondiò Matilde; y dime á què hora vendrás mañana, ídolo mio?

—Entre once y doce de la noche.

Al dejar á la señora de Linsdorf, ya Edgar habia tomado su resolucion: la amaba sinceramente. La vanidad y el amor propio no tenian ya lugar en aquel corazon invadido por la primera vez por una verdadera pasion.

Luego que llegò á M....Wolfsburg corrió á casa de Felstadt que dormia todavia.

(*Concluirà.*)

El Doctor Cuenca dijo en su informe número 11: «en el cabello no he notado nada de particular, *estaba integro.*» El Doctor Cordero, en su tercer certificado número 5, dice con mucha mas claridad: ni á la salida ni á la entrada de la bala *se advierte combustion:* tambien parece que el tiro *no ha sido recibido de muy cerca.*» El cabello, pues, y la piel *no estaban quemados:* esto no es una conjetura, como el entierro de la pistola; es un hecho material, constante en dos certificados médico-legales; ¿cómo no lo vió el jefe de policia, que dice no haber despreciado *ni aun los datos mas pequeños?* Claro, muy claro, por que es evidente que un tiro disparado por el mismo Rodriguez no podia dejar de haber quemado el cabello é impreso en la piel muchas y grandes señales de la pólvora; mucho mas cuando el gefe dice, que la pistola era *de arzon y de bala de onza,* lo que supone mayor cantidad de pólvora que en pistola de bolsillo. Ese hecho de la integridad del cabello basta por si solo para excluir la idea del suicidio. Afirmar este, darle por *concluyentemente probado,* en presencia de ese hecho capital, es revelar abiertamente el empeño de ocultar un asesinato; mucho mas, cuando el médico de la policia advierte expresamente á su geje que el tiro parece *recibido de lejos.* ¡Ya se vé! El gefe necesitaba evitar las *complicaciones injustas y desagradables* que tanto muestra temer en su informe.

Vèase en todo ese documento que el principal testigo de los hechos que mas bacen al propósito de la Policia, es la vasca francesa, sirvienta de Rodriguez. Pero esta muger, segun leemos en el informe mismo, declaró que á la seis de la mañana del dia 16 recibió un recado del Comandante del Corte, «previniéndola que en virtud «de no aparecer Rodriguez hasta aquella hora, no «permitiese que nadie sacase prenda ni papel nin«guno de la casa. Que habiéndose aumentado su «alarma con este aviso, é infiriendo, no sabe el a «darse razon qué cosa, *formó un atado en una sá«bana, incluyendo la ropa del Señor Rodriguez, «y lo mandó á casa de Doña Rita Romero para «que se lo guardase hasta saber el paradero del «Señor Rodriguez.»* Tenemos, pues, que una sirvienta del hombre, cuyo *execrable escandaloso asesinato* se habia mandado á la Policia averiguar, substrae de la casa del muerto su ropa de uso, y la traspone á otra casa; y esto, en los momentos mismos en que se encontraba el cadáver. Este hecho hubiera sido, en cualquier parte del mundo, y para el mas estúpido agente de Policia, un gravisimo indicio de crimen, un motivo, sobre todo, de fundada sospecha contra esa sirvienta; mucho mas, cuando toda la razon que ella daba de un hecho tan extraño es, que no sabe ella misma por qué lo hizo. ¿Quien ignora que las ropas del hombre muerto violentamente son siempre lo primero que oculta el criminal, porque son tambien una prueba terrible del delito? Pues bien: la policia de Buenos Aires, tan léjos de sospechar contra la mujer que traspuso la ropa de Rodriguez—y que la traspuso, precisamente cuando el Comandante del Córte la ordenaba que no permitiese sacar cosa ninguna de la casa—ha tomado á esa misma sirvienta por principal testigo en su favor; y no ha hecho la minima investigacion acerca de este hecho tan notable. Y cuidado que esa sustraccion de la ropa es mucho mas grave de lo que parece. En los dos inventarios practicados en casa de Rodriguez, números 21 y 22, no figura mas ropa blanca que 15 camisas de hilo, y *una sábana.* Es decir, toda *la ropa de cama* ha desaparecido: desaparecieron tambien las *almohadas,* pues no figuran en los inventarios, á pesar de que figuran *los colchones.* La policia dice que recojió el atado de la ropa y lo trajo al Departamento; pero ni ella podia saber si ese atado contenia cuando lo recojió *toda* la ropa con que salió de casa de Rodriguez; ni dice que la contuviese, ni se encuentra, en todos los documentos publicados, inventario ni vestigio alguno del contenido de ese atado........ En cuanto á las almohadas no se sabe en donde están: pero se sabe que la herida mortal de Rodriguez estaba *en la cabeza.* Combinese, por otra parte, toda esa historia del atado de la ropa sustraida, con el hecho de haber sido el cadáver despojado de las que tenia, y vestido con otras limpias; y diga el mas cinico partidario de Rosas si son esos los caractères de un suicidio, y si hay como justificar los procedimientos de los ajentes del dictador que excluyeron del negocio á la autoridad judicial?

El jefe de policia, sin enbargo, tiene la sangre fria de decir que en sesenta y cuatro declaraciones que ha tomado «no se ha encontrado un solo dato, *«ni aun el mas pequeño,* de que Rodriguez haya sido «asesinado.»!!

(Del mismo titulado «Comercio del Plata» de Montevideo, fecha 6 del corriente.)

CORRESPONDENCIA.

Lo que importa leer ó no leer las Leyes que rijen en un pais.

Con motivo del cobro de patentes, imposicion puesta en las Capitales de Departamento, por la Ley de 9 de Noviembre último, y á virtud del Supremo decreto de 3 de Febrero del presente año, se ha creido por la mayor parte de personas que la referida pension es á sola la Capital de la Paz, y esta por volundad de la Policia, como si los Intendentes podrán ser Legisladores, ó tendrán atribuciones para dar Leyes ó reformarlas.

Nada de todo esto le es estraño al que suscribe, cuando se hace cargo que la mayor parte de estos Señores no tienen la curiosidad de imponerse de las Leyes que los rijen, que si por su conveniencia propia lo efectuaran, sabrian que esta pension y otras cosas semejantes son Leyes, y no imposiciones de Policia, y sabrian al mismo tiempo que esta Ley les deja un lugar franco para sus reclamos, cuando por un accidente se hayan equivocado los de la Junta calificadora en hacer la que corresponde á las clases, por ser esta muy factible en los hombres, pues sus cálculos no podrán ser tan exactos como lo quieren los Señores gruñones que con imprudencia charlan, critican y corcobean contra los cobradores, que no hacen otra cosa que cumplir con lo que se les ordena en virtud de Leyes, disposiciones Supremas y otras Superiores de las autoridades.

Como uno de los cobradores de este ramo, he querido hacerlo saber á UU. SS. EE., por ver si UU. les dicen algo en convencimiento de esta ignorancia, y nos dejan sanos y quietos nuestros pobres y miserables pellejos que tan impunemente los hieren estas jentes, sin mas causa que haber sido por nuestro Jefe nombrados al cobro referido.

Sirvanse UU. por Dios y los Santos hacer una manifestacioncita de conviccion á estas personas, que las Leyes ordenan una cosa y que los súbditos de ellas no hacemos mas que hacer cumplir sus deliberaciones, sin hacer mas observaciones que las de sujetarnos á lo que se nos ordena, asegurandoles á UU. una eterna gratitud por S. S.

El cobrador de patentes.

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

República Boliviana - Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 29 de Julio de 1847—39.

N. ○ 93.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Señor Prefecto.

Con motivo de la renuncia que ha hecho el Ciudadano Juan Maria Zalles del cargo de Tesorero de la cofradía del Santísimo Sacramento, se ha dictado con esta fecha la resolucion siguiente.

«Se admite la renuncia que ha hecho el Señor Don Juan Maria Zalles del cargo de Tesorero de la cofradìa del Santìsimo Sacramento. Y respecto de que tanto por la unidad del objeto, como por las demas razones que se tuvieron presentes al dictar la órden de 16 de Junio ùltimo, convendria refundir los fondos de dicha cofradìa en el ramo de fábrica de la Iglesia Catedral para evitar tambien la inútil multiplicacion de cuentas y oficinas: se declara que el Tesorero del ramo de fábrica debe tener tambien á su cargo los espresados fondos, que desde luego quedan incorporados al referido ramo—Trascribase á quienes corresponda, previniendose al Gobernador Eclesiástico que al hacer saber esta rosolucion al Señor Zalles, le manifieste el aprecio con que el Gobierno ha visto sus servicios á la cofradìa, poniendo en su conocimiento que sus cuentas todas se remiten á la Contaduria jeneral—Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Guerra.*»

Lo que tengo el agrado de trascribir á V. G. para su intelijencia y demas fines—Dios guarde á V. G.—*Pedro Josè de Guerra.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 30 de Julio de 1847.—39.

N. ○ 94.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Señor Prefecto.

«Teniendo en consideracion S. E. el Presidente que un solo mèdico no puede atender satisfactoriamente á las necesidades de la provincia de Yungas, ya por las distancias que separan á sus diferentes é importantes cantones, cuanto por que la insalubridad de casi todos ellos demanda una asistencia permanente, se ha servido resolver que se nombren tres médicos para dicha provincia, poniendo á cargo del primero los Cantones Pacallo, Coroico y Coripata: los de Chulumani, Ocobaya, Chirca, Chupe y Yanacachi á cargo del segundo; y del tercero los de Irupana, Laza y Lambate—Los mil trescientos pesos que el presupuesto vijente señala para el médico de Yungas y su auciliar, se distribuirán entre los tres arriba indicados, en esta forma: cuatrocientos pesos para el primero—quinientos para el segundo—y cuatrocientos para el tercero—Ademas de la dotacion señalada al médico de la primera seccion, se le podrá encargar por contrata la asistencia del Hospital de Coroico con las drogas necesarias, asi como la obligacion de proporcionar estas á las otras dos secciones en los casos de epidemia, sobre las bases indicadas por los médicos respectivos, con *visto bueno* del Vice Presidente de la junta de propietarios. El importe de esta contrata se aplicará á la partida del presupuesto relativa á las medicinas de los Hospitales de Yungas—Los mèdicos nombrados recorrerán el territorio que les está señalado dos veces cada año para administrar la vacuna, sin perjuicio de hacerlo cuantas veces creyere necesario la junta de propietarios, y de situarse por el tiempo que ella determine en los lugares enfermizos que demanden su asistencia. Las listas de vacunados se remitirán al Ministerio, con visto bueno de los Curas y Correjidores por conducto de la junta de propietarios, que con este motivo informara sobre el comportamiento de cada uno de los médicos—Al trascribir V. G. esta resolucion á las autoridades de Yungas, les hará comprender el delicado deber de cuidar de su puntual y estricto cumplimiento—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*»

Presidencia de la Junta de Propietarios de la Capital del Departamento—Ballivian Julio 11 de 1847.

Al Exmo. Señor Presidente, Capitan Jeneral.

Exmo. Señor.

Los patriotas vecinos de este Departamento se han estremecido de horror al contemplar el inesperado riesgo que ha corrido la Nacion por el torpe atentado del ex-coronel Manuel Isidoro Belzu.

En medio del orden público i de la marcha regular i majestuosa de nuestra administracion, sin asomos de partido ni descontento, un militar insensato ha pretendido improvisar una revolucion sin elementos, i comprometer con arterías la lealtad de nuestro ejército: ha pretendido desquiciar un gobierno sostenido por la opinion pùblica i por el brazo poderoso del vencedor de Ingavi: sin respeto á nuestras instituciones, sin objeto alguno político, arrastrado solo de un despecho innoble i temerario, ha querido en fin hacer que aparezca la discordia entre nosotros, cuando la patria en su situacion crìtica llama á sus hijos con voz imponente á la concordia i á la union.

Semejante paso escandaloso de desórden i revuelta, aun cuando por desgracia hubiera tenido momentáneamente un resultado que halagase á su autor, habria merecido siempre la reprobacion de los bolivianos i ecsitado su justa indignacion: el jenio de la insubordinacion i venganza se habria estrellado i aniquiladose contra el buen sentido i el patriotismo de los buenos ciudadanos: las leyes i la autoridad habrian recuperado su imperio, à costa si de alguna sangre boliviana; mas la divina providencia, por un rasgo de especial proteccion, parece que ha querido apartar este mal.

Por tal motivo felicitan cordialmente à V. E. los miembros de la *junta de propietarios* de este Departamento. Poseidos del mas profundo amor á su patria se hallan dispuestos á todo sacrificio, para que la gloriosa administracion de V. E. evitando los escollos de la anarquia i del despotismo, venga á ser el cimiento de la verdadera libertad i de un òrden constitucional permanente.

Dios guarde á V. E.—Exmo. Señor.—*José Miguel Poveda.*

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.

República Boliviana—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de la Paz de Ayacucho—Casa de Gobierno en la Capital á 9 de Agosto de 1847.

Al ciudadano Hilarion Hernandez Dalens.

La Prefectura con fecha 7 del presente ha tenido á bien decretar lo que sigue:

«Siendo de necesidad para el mejor arreglo y organizacion de las compañias Dramáticas que se formen en el pais al objeto de representar en este coliseo, el nombramiento de un director de Teatro conforme al artículo 11 del reglamento sancionado por el Supremo Gobierno en 19 de Febrero del año próximo pasado 46 inserto en la Epoca número 257: se nombra de tal director de este Teatro al ciudadano Hilarion Hernandez Dalens, de cuya versacion se espera llene debidamente funciones anexas á este destino i en especial se contraiga á facilitar la pronta variacion de decoraciones en las exhibiciones dramáticas para evitar largos y molestos intermedios. Trascríbasele este decreto para que tomada razon donde corresponde, le servirá de suficiente nombramiento; trascríbasele igualmente á la comision censora del establecimiento, y dese cuenta al Supremo Gobierno—*Luis Lara.*

Lo que trascribo á U. para que le sirva de suficiente nombramiento, de que se tomará razon donde corresponde.—Dios guarde á U.—*Luis Lara.*

Queda tomada razon á fojas 91 del libro de provisiones de esta Administracion de instruccion pública y Policía de la Paz Agosto 11 de 1847—*Palacios.*

Avisos repetidos.

Aviso.

Se vende una criada joven en la cantidad de 90 ps.: la persona que quiera comprarla puede verse con el que suscribe.—*Estevan de la Quintana.*

v8—p3.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto i Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el dia 9 del que rije i demas no feriados para el remate de ocho cargas de aguardiente tomadas de contrabando. La persona que quiera hacer postura á este efecto ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe con concepto á su avaluo que es el de 21 ps. quintal. Paz 7 de Agosto de 1847.

Maceda.

v8--p3.

Aviso

A las personas que solicitan curiosidades para adorno de sus hijas.

No se duda que en esta Ciudad tenemos muchisimas, pero jamas hasta la fecha se ha visto encajes, se puede decir mejores que los estranjeros ò de fábrica; para el efecto ocurran á la persona que se contrae á construirlos que vive en casa de Da. Melchora Macedo, la que actualmente se emplea en la enseñanza de primeras letras, las cuatro reglas de aritmética por un método muy facil como tan útil para una niña que desea ser perfecta en toda gracia y habilidad.

v8--p3.

Aviso.

Se vende la hermosa finca de puna llamada Chiviraya situada en la comprension Guaqui, en el moderado precio de 5,254 ps. 5 rs. en que se justipreciò con equidad tan solo para el caso de las particiones que solicitan los herederos del finado D. José Tejada. Se desea comprar asi mismo la obra de las memorias de Napoleon por el Dr. Homera: sobre cualquiera de las invitaciones veanse con el dueño que suscribe que vive en el tambo de la Merced.—*Tomas Tejada.*

v8--p3.

Aviso.

S, G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 10 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la diversion de la cancha de gallos, sobre la base de setenta y cinco pesos (75 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 5 de Agosto de 1847.—*Infanzon.*

Por comision conferida por S. G. el Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento para practicar el remate en esta Provincia de Yungas, de la hacienda del Colpar nuevo ubicado en el Canton Chirca, al Señor Gobernador Intendente, por decreto de esta fecha ha señalado el dia 26 del corriente y demas no feriados, en la cantidad de seis mil novecientos ochenta y tres pesos un real, resultiva de su tasacion, propia de los fondos de Instruccion pública. Todos los interesados ocurrirán en dicho dia y hora de costumbre á la puerta de la oficina del que suscribe. En la Capital Libertad á 13 de Junio de 1847.—*Rosas.*

v8—p5.

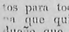

Se vende la Hacienda de Chuquiaguillo, sita á distancia de una legua de esta Ciudad; ella ofrece muchas comodidades y regalias: tiene ademas mucha estension, con exelentes pastos para toda clase de ganado: la persona que quiera comprarla véase con el dueño que suscribe. *Tomas de la Peña.*

v8—p4.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 16 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de los impuestos sobre la harina de maiz, un real por carga en la estraccion del trigo i maiz, un peso pocada quintal de aguardiente nacional ó estranjero, dos reales por cada cajon de licor estranjero, un peso por cada barril de vino, y dos reales por cada botija, y doce pesos por el yerbaje de los altos de Capiñata, como fondos aplicados para la dotacion de la escuela del Canton Inquisivi, sobre la base de ciento veinte y dos ps. (122ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8—p5.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 9 del corriente y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Quera, situada en el Canton Chanca provincia del Cercado, propia de la Señora Doña Teresa Villaverde, como hipotecada al remate de las primicias de las Provincias del Cercado, Yungas, Larecaja y Muñecas, practicado para el año pasado de 1846 por el Ciudadano Vicente Justiniano en el que salió descubierto en la suma de 1245 pesos 3 y medio reales, y se halla avaluada en la cantidad de cuatro mil dosientos noventa y un pesos cuatro reales. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 4 de Agosto de 1847. —*Infanzon.*

v8—p5.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 13 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la Hacienda chacarilla situada en la Villa de Sagarnaga Provincia de Yungas como propiedad del Hospital de aquella Villa, bajo la base de doscientos ps. (200 ps.) y condiciones siguientes.

1. ª La base principal del arrendamiento debe ser el de 200 ps. en los mismos términos que antes de ahora ha corrido el arrendatario Don Juan Crisóstomo Vera.

2. ª No debe el arrendero sacar á los peones de la hacienda para el trabajo de otra finca, cuando la obligacion de ellos es vivir en la misma.

3. ª Que pidiendo para el reparo del Hospital y composicion del edificio, con la indiada se ausiliará por tres ó cuatro dias cada trimestre.

4. ª No teniendo mas brazos ausiliares que estos indijenas para el servicio económico del Hospital, el arrendero estará obligado á dar semanalmente un pongo y una india que sirva en la cocina, el primero, para que atienda con la agua y leña, por ser muy escaso el combustible lo mismo que la agua.

5. ª Que las mejoras que ponga el arrendero, deben ser aplicables al fundo principal de la finca, debiendo obligarse el arrendero á poner uno ó dos catos de coca cada año. La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847—*Infanzon.*

v8—p3.

PAPEL AZUL

para cartas, de primera calidad, se halla de venta en la oficina de la Imprenta de la Epeca á precio muy cómodo.

EDUCACION.

El Liceo anunciado por el infrascripto, no há mucho, en un programa, será inaugurado del 20 al 25 del corriente.

La enseñanza, á pesar de lo dispuesto en dicho programa, seguirá el órden siguiente.

1.ª Clase: Lectura, escritura, aritmética y relijion.

2.ª id.: Gramática Castellana, idioma frances y jeografia.

3.ª Clase: Un curso de Filosofia dividido en Sicolojia, lójica y ètica. Esta última parte tendrá toda la estension ofrecida á la enseñanza moral en el programa.

Queda suprimida por ahora la Teneduria de Libros, para asociarla despues á otros ramos de instruccion mas análogos. Sin embargo, si hubiese algunos jóvenes que quisiesen hacer de ellas un estudio especial, se instalará inmediatamente una Cátedra para este fin.

El Liceo comenzará sus trabajos por las dos Clases primeras; y en cuanto á la 3.ª se pondrá en actividad, así que haya un nùmero de alumnos suficiente á fijar el interes de un profesor. Se hará lo posible para asociar al estudio de la filosofia, el de las Matemáticas, lo que dependerá esclusivamente de la mayor ó menor concurrencia de educandos.

Por lo demas, el Director no omitirá esfuerzo alguno á fin de completar la educacion moral y esterior que antes de ahora ha prometido.

Los SS. que quieran honrar este Establecimiento con su confianza, tendrán la bondad de verse con el que suscribe antes de su inauguracion.

B. Villafañe.

Aviso.

A solicitud espontánea de Doña Victorina Gutierrez, viuda de D. Mauricio Loyer, se ha señalado por el Juzgado 1. ° de Letras el dia 10 del que corre para la venta pública de las viviendas que estan sobre la casa del Ciudadano Manuel Ayoroa, calle abajo del convento de la Merced. La persona que guste hacer postura bajo la base de 1880 ps. en que estan tasadas, ocurrirá á la oficina del suscribiente. Paz Agosto 9 de 1847.—*Pinilla.*

v8—p3.

S.G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 17 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate de los terrenos de Cantomarca, situados en el Canton de Charasani Provincia de Muñecas, adjudicados á la obra del Coliseo, y se hallan retasados en la cantidad de sesenta y cuatro pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8—p5.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Emeterio,

Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS
MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1. ° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4. °

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4. °

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

EL MARINO FÁLIERO,—Opera de Donizzetti.—EL ELIXIR DE AMOR Id. Id.

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

IMPRENTA DE LA EPOCA.